Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Acta de Apertura de Sobres

En la Ciudad de Mcal. Francisco Solano López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas de la mañana, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2010 Convocada por la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López para la Construcción de Muralla de Comisaria y Techo de Escuela Acosta Ñu, se reúnen en el local de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, ubicado en el Centro Urbano de la ciudad, el Sr. Ramón Romero Villalba, Encargado de UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por el Sr. Héctor Raúl Álvarez Secretario General; todos designados por imperio de la Resolución de la Intendencia Municipal N° 62/2010; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas y que fueron abiertos en el mismo orden en el que fueron presentados, resultando los siguientes oferentes, con sus respectivos precios de oferta y documentos que acompañan a la misma, que fueron leídos en voz alta por la persona que preside el acto y es como sigue:

OFERENTE	Exp. N°	Hora de Presentación	Fecha de Presentación	Oferta de Muralla	Oferta Techado de Escuela
ING. JUAN ROLÓN (S.I.P)	1	07:15	14/09/2010	31.614.580	9.797.580
ZAVALA CONSTRUCCIONES	2	07:22	14/09/2010	31.360.580	9.437.580
AE Y C CONSTRUCCIONES	3	07:28	14/09/2010	31.035.080	9.374.580

Acto seguido se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente de lo cual resulta lo siguiente:

Oferente **AE & C CONSTRUCCIONES** presentó la totalidad de los documentos sustanciales.
Oferente **ZAVALA CONSTRUCCIONES** presentó la totalidad de los documentos sustanciales.
Oferente **ING. JUAN ROLÓN** presentó la totalidad de los documentos sustanciales.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:50 horas para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes, y demás presentes en el acto, según el siguiente detalle.

Héctor Raúl Álvarez

Ramón Romero Villalba